

1000

RESOLUCIÓN No. 068/2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DEL MUNICIPIO DE
GUATAPÉ EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO
ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la junta directiva.
2. Que a través del acuerdo N° 001 del 30 de diciembre de 2022, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2023.
3. Que a través de la resolución No. 145 de diciembre 30 de 2022, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2023.
4. Que existen rubros que acusan deficiencias en las apropiaciones, lo cual implica realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que alcancen la consistencia necesaria, de esta manera la Corporación pueda cumplir con los compromisos adquiridos.
5. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
6. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos **MUNICIPIO DE GUATAPE CONTRATO 031-2023** por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000)** de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.010	Municipio de Guatapé contrato 031-2023	Gastos Generales	Adquisición de Servicios	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Viáticos de los funcionarios en comisión)	\$14.000.000
TOTAL					\$14.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2023 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos **MUNICIPIO DE GUATAPE CONTRATO 031-2023 por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000)** de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.02	Municipio de Guatapé contrato 031-2023	Gastos Generales	Adquisición de Servicios	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Comunicaciones y transportes)	\$14.000.000
TOTAL					\$14.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 17 días del mes de agosto de 2023.



RODRIGO DE JESÚS ARDILA VARGAS
Director Ejecutivo

Anexo:

Certificado de disponibilidad de Recursos Presupuestal. 1 anexo (1 folios)

Justificación Técnica Solicitud Traslados Presupuestal. 1 anexo (1 folios)

Transcriptor: Luis Alberto Palacio Beltrán – Profesional de presupuesto. 

Revisó: Jessika del Carmen Hinestrosa Palacios – Profesional Jurídica 

Aprobó: Evénide Blandón Vélez – Subdirectora Administrativa y Financiera 

Archivar en: Resoluciones 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
17 de agosto de 2023

En atención al artículo 22 de la Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015 “Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior”, donde se establece que: “Las adiciones y traslados presupuestales requerirán del Certificado de disponibilidad, que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces”.

El Profesional de Presupuesto realiza las siguientes certificaciones:

1. Certificación de disponibilidad de los recursos del rubro que será contra acreditado del presupuesto de gastos de la vigencia 2023:

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.010	Municipio de Guatapé contrato 031-2023	Gastos Generales	Adquisición de Servicios	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Viáticos de los funcionarios en comisión)	\$14.679.305
TOTAL					\$14.679.305



LUIS ALBERTO PALACIO BELTRÁN
Profesional de Presupuesto
Corporación Gilberto Echeverri Mejía



Nit: 900679194-1



1400,

16 de agosto de 2023

**Justificación Técnica
Solicitud Traslado Presupuesto**

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las acciones en el marco de los diferentes programas y proyectos ejecutados por la Subdirección de Proyectos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y garantizar la correcta asignación del recurso correspondiente a el contrato suscrito con el municipio de Guatapé, se requiere trasladar el valor correspondiente a CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) del rubro de Viáticos de los funcionarios al rubro Comunicaciones y transporte. Teniendo en cuenta también que este recurso se encuentra disponible y de acuerdo con el análisis de la proyección anual no se ejecutaría en su asignación actual.

RUBRO	VALOR A TRASLADAR
Viáticos de los funcionarios- GUATAPÉ	\$14.000.000

RUBRO	VALOR QUE SE REQUIERE
Comunicaciones y Transporte	\$14.000.0000



Juan Camilo Tascón Castaño
Líder de proyectos